

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

ADSCRIPCIÓN ALUMNADO A IES

CURSO ESCOLAR 2025/2026

NORMATIVA

- Resolución de 11 de diciembre de 2024 - DOE Nº 244 del miércoles, 18 de diciembre de 2024
- Decreto 128/2021 de 17 de noviembre
- Artículo 84 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

REQUISITOS

- Requisitos de edad y, en su caso, los requisitos académicos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente para el nivel educativo y curso al que se pretende acceder.
- La admisión del alumnado no podrá condicionarse a los resultados de pruebas o exámenes.

ZONIFICACIÓN

Relación de centros con 8 puntos para la zona "1" de BADAJOZ

- COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN
- COLEGIO OSCUJOS OBRA SOCIAL Y CULTURAL SOPENA
- COLEGIO RAMÓN IZQUIERDO
- COLEGIO SAGRADA FAMILIA
- COLEGIO SANCTA MARÍA ASSUMPTA
- COLEGIO SANTA TERESA DE JESÚS
- COLEGIO SANTO ÁNGEL
- I.E.S. BÁRBARA DE BRAGANZA
- I.E.S. BIOCLIMÁTICO
- I.E.S. CASTELAR
- I.E.S. CIUDAD JARDÍN
- I.E.S. MAESTRO DOMINGO CÁCERES
- I.E.S. RODRÍGUEZ MONINO
- I.E.S. ZURBARÁN

Relación de centros con 8 puntos para la zona "2" de BADAJOZ

- COLEGIO NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN
- COLEGIO SAN ATÓN
- I.E.S. SAN FERNANDO
- I.E.S. SAN JOSÉ

Relación de centros con 8 puntos para la zona "3" de BADAJOZ

- COLEGIO VIRGEN DE GUADALUPE
- I.E.S. REINO AFTASÍ
- I.E.S. SAN ROQUE

Más información aquí  <https://escolarizacion.educarex.es/?op=zsec>

SOLICITUDES

- Presentación de una única solicitud (Anexo II)
- Por orden de preferencia (pidiendo un total de hasta 5 centros). **IMPORTANTE RELLENAR TODAS LAS OPCIONES**
- Se indicará si se acoge a una de las reservas de plaza:
 - Con necesidad específica de apoyo educativo (NEE ...)
 - Por cursar simultáneamente estudios con música/danza reglada o con programas deportivos de alto rendimiento
- Preferiblemente se presentará de forma telemática
- Se adjuntará la documentación necesaria para que sean aplicados los criterios de baremación oportunos
- Será firmada por ambos padres, madres, tutores legales o quienes ejerzan la guarda y custodia.

PRESENTACIÓN TELEMÁTICA



- Accediendo a https://rayuela.educarex.es/moodle_acceso/
- Apartado: Secretaría virtual, presentación de trámites

ALTERNATIVAS:

- Con certificado digital
- Con DNI electrónico

PRESENTACIÓN PRESENCIAL

- Se hará en el centro educativo en el que está matriculado el alumno/A (**copias por triplicado - anexos más documentación**)
- Una única solicitud (Anexo II)
- Documentación que pueda ser baremada (a aportar lo que estime oportuno):
 - libro de familia (TODAS las hojas escritas)
 - padrón municipal
 - renta per cápita de la unidad familiar
 - persona en situación de acogimiento familiar
 - condición reconocida de discapacidad
 - título de familia numerosa
 - nacimiento del alumno/a en parto múltiple
 - alumno/a perteneciente a una familia monoparental
 - condición reconocida de situación de víctima de violencia de género
 - condición reconocida de situación de víctima de terrorismo)

FECHAS RELEVANTES

- Hasta el 29 de enero, si así lo desea, recogida de Anexo II en el centro educativo (sólo presentación en papel).
- Del 30 de enero al 7 de febrero (hasta las 14:00 horas) presentación de solicitudes.
- 28 de febrero: publicación listados provisionales
- 5, 6 y 7 de marzo: plazo para poner reclamación
- 28 de marzo: publicación listas definitivas
- Del 4 al 25 de abril: plazo para que el alumnado con reserva de plaza obtenida por adscripción y que desee modificarla pueda solicitar otro centro educativo diferente de Educación Secundaria
- Del 1 al 15 de julio: plazo de matriculación en el centro admitido